

Modelo de Equidad de Género (MEG)

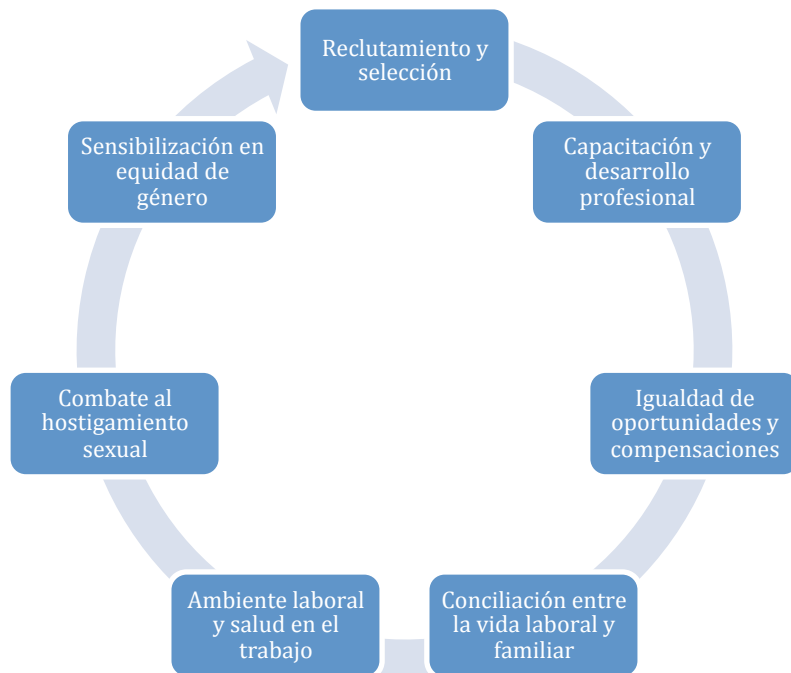
El INMUJERES, a través del Modelo de Equidad en Género, ha puesto en marcha una estrategia con diversas herramientas para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas laborales internas, definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género y poner en marcha acciones afirmativas y/o a favor del personal, que conduzca a condiciones de trabajo equitativas para mujeres y hombres.

Las características del MEG son:

- Es un modelo adaptable a las condiciones específicas de cada organización; es decir, permite que sea implantado en cualquier tipo de organización, sea pública, privada, social; grande o pequeño, y de diferentes giros o actividades.
- Su enfoque voluntario garantiza la capacidad de decisiones y autonomía de las empresas e instituciones que favorecen la apropiación del modelo y facilita que las organizaciones asuman responsabilidades.
- Es un mecanismo útil y redituable que facilita a las organizaciones reconocer su valor y ganancia, tanto de manera interna como externa.

Su principal objetivo es detectar, combatir y en su caso erradicar, mediante acciones afirmativas y/o acciones que conduzca a condiciones de trabajo equitativas para mujeres y hombres, en los siguientes ejes:

Modelo de Equidad de Género (MEG)

**Referencia:**

Instituto Nacional de las Mujeres (diciembre de 2010).
Compartiendo las mejores prácticas del Modelo de Equidad de Género, Instituto Nacional de las Mujeres,
México, 136 pp.